

| | |
|-------------------|---------------------------------------|
| Asignatura | TEORÍA DEL DELITO Y LA SANCION |
| Clave | 17 |
| Periodo lectivo | Tercero |
| Requisitos | 11 |
| Nivel | Licenciatura |
| Carácter | Obligatoria |
| Horas por semana | Cinco |
| Horas del curso | Ochenta y cinco |

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al concluir este, el alumno:

Reconocerá, interpretará, analizará y explicará el contenido de la teoría general del delito y de la teoría de la sanción penal, con capacidad para identificar lo que es el delito, los elementos que lo integran, las causas de inexistencia del mismo, diversas modalidades comisivas y los aspectos generales de las penas y medidas de seguridad.

UNIDAD I. EL DELITO

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá y reconocerá las diferentes concepciones doctrinales del delito y con apoyo en éstas, analizará el delito en el derecho positivo mexicano, sus elementos, presupuestos. Y diversas clasificaciones.

- 1.1. El delito en la Escuela Clásica.
- 1.2. Noción sociológica del delito.
- 1.3. Concepto jurídico formal del delito.
- 1.4. El delito en el derecho positivo mexicano.
- 1.5. Elementos del delito y factores negativos.
- 1.6. Presupuestos del delito.
- 1.7. Clasificación de los delitos.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|---|--|
| La víctima del delito y su defensa | www.filosoficas.unam.mx |
| Los modelos victimológicos | www.juridicas.unam.mx |
| Exposición que el maestro realiza del tema | |
| Lecturas de control sobre bibliografía jurídica vinculada con el tema | |
| Realización de ejercicios prácticos vinculados con la materia | |
| Tareas y/o trabajos de investigación vinculados con el tema | |
| Lectura de resoluciones judiciales así como consulta de jurisprudencias | |

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD II. LA CONDUCTA

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Analizará y explicará el concepto de conducta, la voluntad como uno de sus principales aspectos, así como los diversos tópicos relacionados con ésta como son: los sujetos del delito, los objetos del delito, las formas de conducta, el nexo de causalidad y los casos de ausencia de conducta.

- 2.1. Concepto
- 2.2. El sujeto activo.
- 2.3. El sujeto pasivo y el ofendido.
- 2.4. Objetos del delito.
- 2.5. La acción y la omisión.
- 2.6. El resultado del delito
- 2.7. El nexo de causalidad
- 2.8. Lugar y tiempo de la comisión del delito.
- 2.9. Ausencia de conducta.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|---|--|
| Psicología del delito | www.dlh.lahora.com.ec |
| Psicología forense sobre las causas de la conducta criminal | www.psicologiacientifica.com |
| Aspectos histórico-dogmáticos, político criminales y de derecho positivo en el ámbito de los delitos impropios de omisión | www.derechopenalonline |
| Exposición que el maestro realiza del tema | |
| Lecturas de control sobre bibliografía jurídica vinculada con el tema | |
| Realización de ejercicios prácticos vinculados con la materia | |
| Tareas y/o trabajos de investigación vinculados con el tema. | |
| Lectura de resoluciones judiciales así como consulta de jurisprudencias | |

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD III. LA TIPICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Identificará y comprenderá los conceptos de tipo penal, tipicidad penal, diversas clases de tipos penales y el aspecto negativo de este elemento del delito como la ausencia de tipo y la atipicidad de la conducta.

- 3.1. Definición de tipo penal y de tipicidad penal.
- 3.2. Elementos del tipo.- Sus clases.

- 3.3. Clases de tipos.
- 3.4. Ausencia de tipo y de tipicidad.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|---|---|
| La destrucción de embriones creados en laboratorio | Soto Lamadrid Miguel Angel. Biogenética, filiación, delito. La fecundación artificial y la experimentación genética ante el delito, Buenos Aires, Astrea, 1990, pp. 153-159, 303-314. |
| Venta de gametos humanos como delito | |
| Exposición que el maestro realiza del tema | |
| Lecturas de control sobre bibliografía jurídica vinculada con el tema | |
| Realización de ejercicios prácticos vinculados con la materia | |
| Tareas y/o trabajos de investigación vinculados con el tema. | |
| Lectura de resoluciones judiciales así como consulta de jurisprudencias | |

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS

UNIDAD IV. LA ANTIJURIDICIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Identificará y comprenderá el elemento antijuridicidad en el delito, así como su aspecto negativo, es decir, las causas de justificación, características y aplicación de cada una de ellas.

- 4.1. Concepto.
- 4.2. Antijuridicidad formal y material.
- 4.3. Causas de justificación o licitud.
 - 4.3.1. Legítima Defensa
 - 4.3.2. Estado de necesidad
 - 4.3.3. Consentimiento del afectado
 - 4.3.4. Ejercicio de un derecho y cumplimiento de un deber
 - 4.3.5. Impedimento legítimo o insuperable.
 - 4.3.6. Práctica de los deportes.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|---|--|
| Análisis de los casos y técnicas de aplicación del Nuevo Código Penal | www.pla.net.py |
| Exposición que el maestro realiza del tema | |
| Lecturas de control sobre bibliografía jurídica vinculada con el tema | |
| Realización de ejercicios prácticos vinculados con la materia | |
| Tareas y/o trabajos de investigación vinculados con el tema. | |
| Lectura de resoluciones judiciales así como consulta de jurisprudencias | |

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS

UNIDAD V. LA IMPUTABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá lo que es la imputabilidad, su naturaleza jurídica, los aspectos que la integran, así como las causas de inimputabilidad.

- 5.1. Concepto
- 5.2. Naturaleza jurídica.
- 5.3. Elementos
- 5.4. Causas de inimputabilidad (el problema de los menores infractores)
- 5.5. La acciones *liberae in causa*

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|--|--|
| La doctrina de la acción libre en la causa y responsabilidad penal | www.derechopenalelementos.blogspot.com/2005 |
| Imputabilidad provocada por el agente. La doctrina de la actio libera in causa | |
| Exposición que el maestro realiza del tema | |
| Lecturas de control sobre bibliografía jurídica vinculada con el tema | |
| Realización de ejercicios prácticos vinculados con la materia | |
| Tareas y/o trabajos de investigación vinculados con el tema. | |
| Lectura de resoluciones judiciales así como consulta de jurisprudencias | |

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD VI. LA CULPABILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá en qué consiste la culpabilidad, los aspectos que la integran, las formas de la misma, así como su aspecto negativo constituido por la ausencia de culpabilidad o causas de inculpabilidad.

- 6.1. Concepto
- 6.2. Elementos que la integran
- 6.2. Formas de culpabilidad
 - 6.2.1. Dolo
 - 6.2.2. Preterintención
 - 6.2.3. Culpa
- 6.3. Las causas de inculpabilidad
 - 6.3.1 El error o la ignorancia.
 - 6.3.2 El estado de necesidad inculpante.
 - 6.3.3 La no exigibilidad de otra conducta.
 - 6.3.4 El temor fundado.
 - 6.3.5 La obediencia jerárquica.
 - 6.3.6 El problema del caso fortuito.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|---|--|
| Culpabilidad en el código penal | www.juridicasunam.mx |
| Exposición que el maestro realiza del tema | |
| Lecturas de control sobre bibliografía jurídica vinculada con el tema | |
| Realización de ejercicios prácticos vinculados con la materia | |
| Tareas y/o trabajos de investigación vinculados con el tema. | |
| Lectura de resoluciones judiciales así como consulta de jurisprudencias | |

TIEMPO ESTIMADO: 12 HORAS

UNIDAD VII. LA PUNIBILIDAD Y LAS CONDICIONES OBJETIVA DE PUNIBILIDAD.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Conocerá y analizará en qué consiste la punibilidad, su naturaleza jurídica, su aspecto negativo o también llamadas excusas absolutorias, así como las condiciones objetivas de punibilidad y su ausencia.

- 7.1. Concepto de punibilidad.
- 7.2. Diversas acepciones.
- 7.3. Excusas absolutorias.
- 7.4. Las condiciones objetivas de punibilidad y su ausencia

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|--|--|
| La autorización para abortar en casos de embarazo producto de una violación | www.civ.reduaz.mx |
| Exposición y explicación básica de la temática por el docente | |
| Remisión a las lecturas recomendadas para su análisis comparativo y ubicación de la postura adoptada por el sistema jurídico mexicano. | |
| Planteamiento de casos concretos de aplicación de sanciones. | |
| Trabajo con formulas de graduación de las sanciones basadas en el reproche. | |
| Planteamiento de problemas concretos de aplicación de sanciones y de existencia de excusas absolutorias para que el alumno se familiarice con ellas y sepa aplicarlas. | |

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS

UNIDAD VIII. LA VIDA DEL DELITO (EL ÍTER CRÍMINIS)

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá lo que es el íter críminis (vida del delito), sus diversas fases o etapas, cuál de ellas es punible, así como los conceptos de tentativa, sus clases y el delito imposible.

- 8.1. Concepto.
- 8.2. Las fases y etapas que lo integran
- 8.3. El delito consumado
- 8.4. La tentativa y sus clases
- 8.5. El delito imposible

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|--|--------------|
| Ultraje | Denker Henry |
| Exposición y explicación básica del tema por el docente. | |
| Remisión a las lecturas recomendadas para su análisis comparativo y ubicación de la postura adoptada por el sistema jurídico mexicano. | |
| Planteamiento de casos concretos en los que el alumno corrobore la existencia o no de las diversas clases de tentativa, del delito consumado y del delito imposible. | |
| Planteamiento de problemas concretos en los que el alumno ubique las diversas fases del Iter Criminis, desde la mera concepción de la idea hasta su ejecución. | |

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS

UNIDAD IX. PARTICIPACIÓN DELICTUOSA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá lo que es la participación delictuosa, su naturaleza y sus clases, diferenciará esta figura con otras que también tienen pluralidad de sujetos activos y será capaz de resolver sobre la procedencia de la comunicabilidad de las circunstancias.

- 9.1. Concepto.
- 9.2. Naturaleza.
- 9.3. Grados
- 9.4. Participación y encubrimiento.
- 9.5. Autoría indeterminada.
- 9.6. Comunicabilidad de las circunstancias.
- 9.7. Asociación delictuosa y pandilla.
- 9.8. Reglas en ciertos delitos por pluralidad de sujeto activo.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|--|--------|
| Participación en el delito e imprudencia | |
| Exposición y explicación básica de los temas por el docente. | |
| Planteamiento de problemas concretos y prácticos de aplicación de sanciones conforme al tipo y grado de participación de los sujetos que intervienen en la comisión de una conducta delictiva. | |
| Remisión a las lecturas recomendadas para su análisis comparativo y ubicación de la postura adoptada por el sistema jurídico mexicano. | |

Planteamiento de casos concretos en los que se concrete y lo identifique el alumno de la existencia de la pandilla, de la asociación delictuosa, de la participación, del encubrimiento, de la comunicabilidad de las circunstancias y de la autoría indeterminada.

Identificación en casos concretos que se planteen a los alumnos del concurso eventual y su distingo con los demás concursos.

Aplicación del conocimiento de graduación de pena a cada uno de los supuestos antes enunciados cuando ello sea legalmente posible.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS

UNIDAD X. CONCURSO DE DELITOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Identificará qué es y cuándo existe el concurso de delitos, diferenciará sus clases y comprenderá las reglas de punibilidad en cada caso.

10.1. Concepto.

10.2. Clases:

10.2.1. Real o material

10.2.2. Formal o ideal.

10.3. Reglas de punibilidad.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|--|--|
| Algunas consideraciones acerca de la teoría del concurso de delitos | www.pensamientopenal.com.ar |
| La determinación de la pena en el concurso ideal de delitos | www.cienciaspenales.org |
| Exposición y explicación básica de los temas por el docente. | |
| Remisión a las lecturas recomendadas para su análisis comparativo y ubicación de la postura adoptada por el sistema jurídico mexicano respecto al tratamiento de los concursos delictivos. | |
| Planteamiento de casos concretos en los que se concrete y lo identifique el alumno de la existencia de los diversos tipos de concursos. | |
| Identificación en casos concretos que se planteen a los alumnos de los concursos Real e Ideal, su punibilidad y sus diferencias con el concurso eventual. | |
| Aplicación del conocimiento de graduación de pena a cada uno de los diversos tipos de concursos tanto Real como Ideal y cuando ello sea legalmente posible. | |
| Planteamiento de problemas concretos y prácticos de aplicación de sanciones conforme al tipo de concurso siguiendo las reglas de graduación basadas en el Reproche y de acuerdo al grado de participación de los sujetos que intervienen en la comisión de una conducta delictiva en concurso. | |

TIEMPO ESTIMADO: 3 HORAS

UNIDAD XI. TEORÍA DE LA SANCIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Comprenderá el concepto de sanciones, podrá distinguir la diferencia entre las penas y las medidas de seguridad, identificará cada una de ellas, así como las figuras substitutivas y suspensivas de la pena de prisión.

- 11.1. Concepto de penología.
- 11.2. Justificación.
- 11.3. Concepto de penas y medidas de seguridad.
- 11.4. Características de las sanciones.
- 11.5. Clasificación de las sanciones.
- 11.6. Las penas.
- 11.7. Las medidas de seguridad.
- 11.8. Individualización de la sanción.
- 11.9. Conmutación de sanciones y suspensión condicional.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|--|--|
| Una tercera vía en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas | www.criminet.ugr.es |
| Penología | www.monografías.com |
| Las medidas de seguridad en materia penal juvenil | www.scielo.52.cr |
| Opinión personal del Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo, respecto de la inconstitucionalidad del artículo 33 del Código Penal para el Distrito Federal. Mes de noviembre 2007. | |
| Las diez falacias contra la penal de muerte | www.juridicas.unam.mx |

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS

UNIDAD XII. EXTINCIÓN PENAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir la unidad, el alumno:

Diferenciará entre pretensión punitiva y potestad de ejecución, comprenderá los medios extintivos en cada uno de esos casos y será capaz de decidir, en cada caso concreto, sobre la aplicación de cada uno de ellos.

- 12.1. Concepto de pretensión punitiva.
- 12.2. Concepto de potestad de ejecución.
- 12.3. Análisis particular de cada medio de extinción penal.

Actividades y lecturas sugeridas

| LECTURA | FUENTE |
|---|--|
| El nosotros y la justicia | www.bibliojuridicas.org |
| La equidad de las partes en el proceso | www.cddhcu.gob.mx |
| Exposición y explicación básica de los temas por el docente. | |
| Remisión a las lecturas recomendadas para su análisis comparativo y ubicación de la postura adoptada por el sistema jurídico mexicano respecto al tratamiento que se da a la pena, sus fines, su clasificación y su imposición; así como a los sustitutivos de la misma. | |
| Planteamiento de casos específicos en los que se actualice el tipo de sanción a imponer, para que el alumno lo identifique y sea capaz de aplicarlo al igual que sus sustitutos. | |
| Aplicación material y práctica del conocimiento de graduación de pena a cada caso concreto elegido y proporcionado por el docente, en el que el alumno individualice la sanción y si es procedente la sustituya por lo que proceda. | |
| Planteamiento de problemas concretos y prácticos de aplicación de sanciones, de concesión de sustitutivos de las mismas, de identificación de requisitos para tener acceso a ello, considerando siempre las reglas de graduación basadas en el Reproche y de acuerdo al grado de participación de los sujetos que intervienen en la comisión de una conducta delictiva en concurso (si lo hay). | |

TIEMPO ESTIMADO: 8 HORAS

SUGERENCIAS PARA LA EVALUACIÓN.

1. Conforme a lo establecido en el Reglamento General de Exámenes, será presupuesto para poder acreditar la materia, cualquiera que sea la vía, cumplir con al menos el 80% de asistencias a las sesiones de clase y al menos el 80% de los trabajos que eventualmente se hayan encomendado.
2. Deberán practicarse al menos tres exámenes parciales, de los que si en promedio el alumno obtiene al menos la calificación de 8, habrá exentado la materia; de no conseguir el promedio mencionado, deberá presentar examen final, pero en ambos casos deberá reunir los presupuestos señalados en el punto anterior.
3. Los exámenes parciales y final, opcionalmente podrán realizarse de manera oral o de manera escrita.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- CARRANCÁ y Trujillo, Raúl y CARRANCA y Rivas, Raúl. Derecho penal mexicano. 18a ed. México, Porrúa, 1995.
- CASTELLANOS Tena, Fernando. Lineamientos elementales de Derecho penal. 35a ed. México, Porrúa, 1994.

- ISLAS, Olga y RAMÍREZ, Elpidio. Lógica del tipo en el Derecho penal. México, Jurídica Mexicana, 1970.
- JIMÉNEZ de Asua, Luis. La Ley y el Delito. Principios de Derecho penal. 3a ed. Buenos Aires, HERMES, 1959.
- LÓPEZ Betancourt, Eduardo. Teoría del delito. 2a ed. México, Porrúa, 1995.
- PAVÓN Vasconcelos, Francisco. Manual de Derecho penal mexicano. 12a ed. México, Porrúa, 1995.
- PORTE Petit, Celestino. Apuntamiento de la parte general del Derecho penal. 16a ed. México, Porrúa, 1994.
Programa de Derecho penal, parte general. 3a ed. México, Trillas, 1990.
- VILLALOBOS, Ignacio. Derecho penal mexicano, parte general. 3a ed. México, Porrúa, 1990.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- ARILLA Bas, Manuel. Derecho penal, parte general. México, Kratos, 1993.
- BAUMANN, Jorge. Derecho penal. Trad. Conrado A. Finzi, Buenos Aires, Depalma, 1973.
- CARRARA, Francesco. Programa del curso de Derecho criminal dictado en la Real Universidad de Pisa. Trad. José J. Ortega Torres y Jorge Guerrero, Bogotá, Temis, 1956, 10 Volúmenes.
- CÓRDOVA Roda, Juan. Una nueva concepción del delito. La Doctrina Finalista. Barcelona, Ariel, 1963.
- CUELLO Calon, Eugenio. Derecho penal, parte general. 9a ed., México, Nacional, 1961.
- FONTAN Balestra, Carlos. Tratado de Derecho penal. Buenos Aires, Abeledo-Perrot, 1980, VII tomos.
- JIMÉNEZ Huerta, Mariano. La Antijuricidad. México, UNAM, Imprenta Universitaria, 1952.
Panorama del delito. México, UNAM, Imprenta Universitaria, 1950.
- JIMÉNEZ Huerta, Mariano. La tipicidad. México, Porrúa, 1955.
- MANZINI, Vincenzo. Tratado de Derecho penal. Trad. Santiago Sentis Melendo, Buenos Aires, Ediar Editores, 1948. Volúmenes 1 a V.
- SOLER, Sebastián. Derecho penal argentino. 3a ed. Buenos Aires, Editorial Argentina, 1967. 5 tomos.
- WELZEL, Hans. El nuevo sistema del Derecho penal. Trad. José Cerezo Mir Barcelona, Ariel, 1964
- Amuchategui Requema, Irma.- Derecho Penal.- México. Porrúa.